

**INFORME DE COMISARIO AÑO 2014 DE LA COMPAÑÍA DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS
AGRICOLAS CORPOINAGRO CÍA. LTDA.**

Señores Socios:

En el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial el 13 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, referente a los comisario, en mi calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS AGRICOLAS CORPOINAGRO CÍA. LTDA.**, presento a ustedes el informe sobre la razonabilidad de la información presentada por parte de la administración, en relación de la situación financiera y estado de operaciones de la compañía al 31 de Diciembre del año 2014.

Responsabilidad de la administración de la COMPAÑÍA DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS AGRICOLAS CORPOINAGRO CÍA. LTDA. por los estados financieros.

La administración de la **COMPAÑÍA DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS AGRICOLAS CORPOINAGRO CÍA. LTDA.** es responsable del diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y la presentación de los estados financieros.

Responsabilidad del comisario.

La responsabilidad de expresar la opinión acerca de los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada cumpliendo con las normas legales, estatutarias reglamentarias, para cumplir con este propósito se ha obtenido información de los registros contables y documentación sustitutoria de los movimientos efectuados por parte de la administración; esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación interno de la compañía.

Para este propósito se ha obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectiva. Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del año 2014 y el correspondiente Estado de Resultados, así como los libros diarios de la compañía y el acta de Junta General de Socios, considerando que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre el cumplimiento.

Los estados financieros al 31 de Diciembre del año 2014 cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera, se ha podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Socios y que toda la información contable y social se encuentra adecuadamente manejada.

Opinión sobre el control interno.

En base a la revisión efectuada de los estados financieros de la compañía se considera que bajo la control interno se contribuye a gestionar información financiera confiable, esto promueve el manejo eficiente de los recursos.

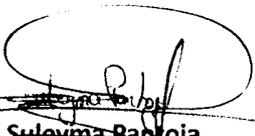
Informe sobre cumplimiento de la Ley Laboral.

En cumplimiento a lo dispuesto en el código Laboral, se informa que durante el ejercicio 2014 la compañía mantuvo cuatro trabajadores según contratos registrados en el Ministerio de Trabajo y reporte consolidado de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Compañías.

En calidad de comisaria he dado cumplimiento a las disposiciones legales en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Suleyma Parroja
Comisario



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE INSPECCIÓN Y CONTROL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MEMORANDO No.SCVS.IRQ.DRICAL.16.0341-M

Quito, D.M. 08 de marzo de 2016

PARA: Dra. Gladys Yugcha
SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

ASUNTO: COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
CORPOINAGRO CIA. LTDA.

En atención al Memorando No. SCVS.IRQ.SG.SRS.2016.0157 de 10 de febrero de 2016, mediante el cual solicitó se autorice el ingreso a la base de datos institucional del documento remitido por la compañía referenciada en el asunto, a efectos de atender el trámite No. 4534-0, pongo en su conocimiento que, revisado el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico 2014, es criterio de esta Subdirección que proceda a aceptar dicha información a fin de que se ingrese a la base de datos de esta Superintendencia.

Atentamente,

Ing. Milton Velasco
SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN, CONTROL

XAFC
Exp: 139236
Tr: 4534-0



Pablo

REGISTRO DE SOCIEDADES

11/26

OK. ✓
Informe de comisario 2014
Ingresado
P.T.

ESCANEAR